



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8718/99

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
S/FERRARI, Saúl Honorio S/Fijación de Pena.

DICTAMEN N°44/00.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a consideración, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

Previo a emitir dictamen, deberá incorporarse en autos, el expediente mediante el cual se tramitó el pedido de indulto, requerido por parte del Sr. Saúl Honorio FERRARI.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 19 de enero de 2.000.-
SB

Dr. JOSE ROBERTO SAPP
ABOGADO
DIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO